

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN 5

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al posicionamiento del municipio de Puebla como una administración con bases sólidas en la planeación, eficiente, eficaz, honesta, innovadora y transparente en el uso de los recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de integridad
Programa Presupuestario:	<p>17. Coordinación de la gestión municipal.</p> <p>18. Cabildo democrático, participativo y comprometido con la ciudadanía.</p> <p>19. Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales.</p> <p>20. Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad.</p> <p>21. Finanzas Sanas.</p> <p>22. Cero corrupción.</p> <p>23. Gobierno transparente e innovador.</p> <p>24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.</p> <p>25. Planeación y evaluación de la administración municipal.</p> <p>26. Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano.</p>
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	<p>Presidencia Municipal</p> <p>Coordinación de Regidurías</p> <p>Sindicatura Municipal</p> <p>Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Tesorería Municipal</p> <p>Contraloría Municipal</p> <p>Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto</p> <p>Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información</p> <p>Instituto Municipal de Planeación</p> <p>Coordinación General de Comunicación Social</p>

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Calificación obtenida en la verificación de oficio realizada al sitio web de los sujetos obligados y/o plataforma nacional de transparencia realizada por el ITAIPUE (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Puebla)	Tipo de indicador:	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?	Este indicador mide los puntos de calificación del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información de recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de integridad Fiscal del Municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Punto	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Puntos obtenidos en la verificación de oficio realizada al sitio web de los sujetos obligados y/o plataforma nacional de transparencia 2024	Algoritmo	Puntos obtenidos en la verificación de oficio realizada al sitio web de los sujetos obligados y/o plataforma nacional de transparencia 2024
		$\frac{\text{Numerador (Variable 1)}}{\text{Denominador (Variable 2)}}$	

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN 5

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Medios de verificación de las variables	
Numerador (Variable 1)	Oficio notificación del ITAIPUE comunicando el inicio de la verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia al Sujeto Obligado (H. Ayuntamiento de Puebla), Oficio de notificación de resultado de la verificación de obligaciones de transparencia concluida.
Denominador (Variable 2)	

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. no hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. el indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	98.11 Puntos	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN 5

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	98.14%	98.11%	100%	100%	Se considerará colocar como meta programada, ejemplo (100%) según sea el caso, en aquellos indicadores (propósito o componentes) como los de calidad que miden el grado de satisfacción y reflejará el porcentaje de atención establecidos como meta, toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada (metas de la Administración) no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales, si no que se tendrá que revisar el comportamiento del indicador hacia la meta para colocar el dato más representativo.
Realizada	0%	0%	No Disponible	No Disponible	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100
Realizada (B)	0	0	0	0	0	100							100
Avance %= [(A)/ (B)]*100	NI	NI	NI	NI	NI	N/A							N/A
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%- 120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico						Cumplimiento del indicador	

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES): -N/A: "No Aplica", dado que tiene una realización anticipada y el numerador y denominador, presentan un error al ser divididos.</p> <p>Mediante OFICIO Núm. CGTMA-0327/2024 enviado a la Subcontraloría de Evaluación y Control se informa la realización anticipada durante el mes de junio del indicador que abona directamente al Fin (P.23.C2.A6): Se informa que, mediante EXPEDIENTE No. V/H Ayuntamiento de Puebla/1/120/2024, el Ayuntamiento fue notificado que dio cumplimiento (100%) a la realización de la verificación del cumplimiento de la publicación de las Obligaciones de Transparencia que se divulgan en la Plataforma Nacional de Transparencia para el ejercicio 2024.</p>
---	---

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO 20

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	En el municipio de Puebla se incrementa el patrimonio inmobiliario
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Variación porcentual del patrimonio inmobiliario del municipio del 2024 respecto del 2020	Tipo de indicador:	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?	Este indicador mide el número de inmuebles patrimoniales del municipio en el 2024 respecto al 2020	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Inmueble patrimonial	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Secretaría del Ayuntamiento
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\left(\frac{\text{Número de inmuebles patrimoniales del municipio en el 2024}}{\text{Número de inmuebles patrimoniales del municipio en el 2020}} - 1 \right) * 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
			Número de inmuebles patrimoniales del municipio en el 2024
			Número de inmuebles patrimoniales del municipio en el 2020
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Reporte de altas de Activos Fijos en el Padrón Inmobiliario del Ayuntamiento en 2024		
Denominador (Variable 2)	Reporte de altas de Activos Fijos en el Padrón Inmobiliario del Ayuntamiento en 2020		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	1153	2020	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO 20

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	No Disponible	1,178	1,177	1,177	Se considerará colocar como meta programada el número absoluto. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada (metas de la Administración) no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales, si no que se tendrá que revisar el comportamiento del indicador hacia la meta para colocar el dato más representativo, que en este caso es el del último año.
Realizada	No Disponible	1,172	No Disponible	No Disponible	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	0	0	0	0	0	0	0	0	2.08%	0	0	0	2.08%
Realizada (B)	0	0	0	0	0	0							0
Avance %= [(A)/ (B)]*100	NI	NI	NI	NI	NI	NI							NI
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%- 120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico						Cumplimiento del indicador	

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	El Propósito está programado para el mes de septiembre, por lo que se encuentra como No Iniciado (NI) y no fue sujeto a evaluación.
	Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES): -NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances, por lo cual no fue sujeto a evaluación.

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 23 y LA 24 Sistema administrativo de Staff, implementado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff		Tipo de indicador: Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de solicitudes a Staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas		Dimensión del indicador: Eficacia
Unidad de medida:	Solicitud		Unidad Responsable del indicador del Componente 1: Staff
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Número de solicitudes a Staff atendidas
			Denominador (Variable 2) Total de solicitudes a Staff recibidas
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Reporte mensual de solicitudes atendidas, con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Orden de pago Facturas Oficios Memorandos Informe-reportes de solicitudes atendidas con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Respuesta oficial al interesado		
Numerador (Variable 2)	Reporte mensual de solicitudes recibidas, con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Facturas Memorandos Oficios Informe-reportes de solicitudes recibidas con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Solicitud a través del sistema Infomex		

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

LA 24 Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	Número de acciones de comprobación del pago de la nómina realizadas	Progr.	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	25.00
		Real.	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00							
LA 24 Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de una contingencia (Bajo demanda)	Número de estrategias de acciones emergentes ejecutadas	Progr.												1.00	1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							

<p>Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación</p>	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances, por lo cual no fue sujeto a evaluación.</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p> <p>- Actividad 1.1 LA 23 y LA 24 Atender 54 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda): Mediante OFICIO Número SECATI-DEA-EA-SA-266/2024 (segundo trimestre) enviado a la Contraloría Municipal, se informa que las solicitudes administrativas atendidas fueron 48 por haber sido solicitadas por las diversas áreas que integran la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>- Actividad 1.2 LA 24 Atender 4 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda): Mediante OFICIO Número SECATI-DEA-EA-SA-133/2024 enviado a la Contraloría Municipal, se informa que no se atendieron solicitudes jurídicas, por no haber sido solicitadas.</p> <p>- Actividad 1.3 LA 24 Atender 51 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda): Mediante OFICIO Número SECATI-DEA-EA-SA-266/2024 (segundo trimestre) enviado a la Contraloría Municipal, se informa que las solicitudes de transparencia atendidas fueron 39, por haber sido solicitadas por diversos usuarios a través de la plataforma y turnadas por la UT.</p>
--	--

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 2

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 1, LA 2, LA 3, LA 6, LA 7, LA 8 y LA 9 Servicio legal y administrativo para la regulación de bienes patrimoniales del municipio (muebles, inmuebles, tierra, predios, mercados de apoyo y asentamientos humanos), otorgado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa de inmuebles del patrimonio municipal respecto de las solicitudes procedentes	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones solicitadas de regularización procedentes este indicador mide el porcentaje de acciones gestionadas	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Acción	Unidad Responsable del indicador del Componente 2:	Dirección de Bienes Patrimoniales
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa / Total de acciones solicitadas de regularización procedentes)*100	Algoritmo	Número de acciones gestionadas de regularización legal y administrativa
			Total de acciones solicitadas de regularización procedentes
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	<p>* Formato de captura y desglose de acciones de regularización de Tenencia de la Tierra. (Avalúos Catastrales e Instrucciones Notariales).</p> <p>* Formato de captura y desglose de acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes inmuebles que posea o sean propiedad del H. Ayuntamiento.</p> <p>* Reporte de acciones ejecutadas de regularización de mercados de apoyo.</p>		
Numerador (Variable 2)	Dictamen aprobado por Cabildo de predios destinados a servicios públicos.		

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	100%	100%	100%	100%	Se considerará colocar como meta programada el 100% en aquellos indicadores (propósito o componentes) que obtienen su información de actividades con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales y únicamente se considerará el último dato disponible realizado, es decir, la meta del último año.
Realizada	100%	100%	No Disponible	No Disponible	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Realizada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%							100.00%
Avance %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%							100.00%
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Acceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico						Cumplimiento del indicador	

Actividades														
Resumen Narrativo	Nombre del indicador	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
LA 8 Realizar 300 acciones para llevar a cabo la regularización de la Tierra con miras a la escrituración (Bajo demanda)	Número de acciones para llevar a cabo la regularización de la Tierra realizadas	Progr.		30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	300.00
		Real.	1.00	982.00	15.00	9.00	11.00	13.00						1031.00
LA 3, LA 6 y LA 9 Realizar 40 acciones relativas a inspecciones de lotes y levantamientos censales en diversas colonias incorporadas al desarrollo urbano del municipio (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 5.3.6)	Número de acciones relativas a inspecciones de lotes y levantamientos censales realizadas	Progr.			10.00	10.00		10.00	10.00					40.00
		Real.	23.00	6.00	3.00	13.00	4.00	0.00						49.00
LA 3 y LA 8 Efectuar 30 autorizaciones de la factibilidad del uso de suelo para la introducción de red de energía eléctrica (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.10)	Número de autorizaciones de la factibilidad del uso de suelo para la introducción de red de energía eléctrica efectuadas	Progr.				5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00			30.00
		Real.	4.00	10.00	2.00	32.00	8.00	1.00						57.00

LA 8 Entregar 25 reconocimientos de lotes asignados en colonias incorporadas al desarrollo urbano del Municipio de Puebla con el fin de dar certeza patrimonial a las y los ciudadanos (PROMUPINNA VII.10)	Número de reconocimientos de lotes entregados	Progr.						5.00	5.00	5.00	5.00	5.00		25.00	
		Real.	3.00	0.00	1.00	2.00	0.00	0.00							6.00
LA 2, LA 7, LA 8 y LA 9 Realizar 600 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes inmuebles que posea o sean propiedad del municipio (Bajo demanda)	Número de acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes inmuebles realizadas	Progr.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
		Real.	184.00	265.00	221.00	227.00	239.00	160.00							1296.00
LA 1, LA 6 y LA 9 Ejecutar 400 acciones legales y administrativas solicitadas por las y los locatarios de los mercados de apoyo del municipio de Puebla (Bajo demanda)	Número de acciones legales y administrativas solicitadas por las y los locatarios de los mercados de apoyo ejecutadas	Progr.	25.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	25.00	400.00
		Real.	62.00	81.00	135.00	89.00	127.00	70.00							564.00
LA 2, LA 3 y LA 6 Realizar 400 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes muebles que posea o sean propiedad del municipio (Bajo demanda)	Número de acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes muebles realizadas	Progr.	25.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	25.00	400.00
		Real.	87.00	91.00	90.00	90.00	87.00	88.00							533.00
LA 8 y LA 9 Realizar 1 evento con las y los beneficiarios de la regularización de asentamientos humanos irregulares para la entrega de escrituras y reconocimientos (PROMUPINNA VII.10)	Número de eventos con las y los beneficiarios de la regularización de asentamientos humanos irregulares realizados	Progr.							1.00						1.00
		Real.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00							1.00
LA 8 Realizar 2 jornadas de información sobre la regularización de la tenencia de la tierra en diversas colonias, priorizando a las mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores (PROIGUALDAD 5.3.6) (PROMUPINNA VII.10)	Número de jornadas de información sobre la regularización de la tenencia de la tierra realizadas	Progr.							1.00	1.00					2.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							NI

LA 8 Realizar 20 acciones de regularización de predios en posesión del municipio destinados a servicios públicos (Bajo demanda)	Número de acciones de regularización de predios en posesión del municipio destinados a servicios públicos realizadas	Progr.		3.00	3.00	2.00	4.00	3.00	4.00	1.00				20.00
		Real.	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00						

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances, por lo cual no fue sujeto a evaluación.</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p> <p>- Actividad 2.1 LA 8 Realizar 300 acciones para llevar a cabo la regularización de la Tierra con miras a la escrituración (Bajo demanda): Mediante OFICIO Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se reportaron 998 acciones para llevar a cabo la regularización de la Tierra con miras a la escrituración, derivadas de las diferentes solicitudes de los ciudadanos. El sobrecumplimiento de la actividad, se debió al número de escrituras que programó entregar la Dependencia Federal (INSUS), ya que el Ayuntamiento al trabajar en colaboración, se apega a su agenda y calendarización.</p> <p>- Actividad 2.2 LA 3, LA 6 y LA 9 Realizar 40 acciones relativas a inspecciones de lotes y levantamientos censales en diversas colonias incorporadas al desarrollo urbano del municipio (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 5.3.6): Mediante OFICIO Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se reportaron 32 acciones, derivadas de inspecciones de lotes y levantamiento censales de colonias incorporadas al desarrollo urbano del municipio, generadas a partir de las peticiones ciudadanas.</p> <p>- Actividad 2.3 LA 3 y LA 8 Efectuar 30 autorizaciones de la factibilidad del uso de suelo para la introducción de red de energía eléctrica (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.10): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se informa que fueron expedidas 16 autorizaciones de la factibilidad del uso de suelo para la introducción de red de energía eléctrica, mismas que fueron solicitadas por la ciudadanía.</p> <p>- Actividad 2.4 LA 8 Entregar 25 reconocimientos de lotes asignados en colonias incorporadas al desarrollo urbano del Municipio de Puebla con el fin de dar certeza patrimonial a las y los ciudadanos (PROMUPINNA VII.10): Mediante OFICIO Núm. SA/DBP/0864/2024 dirigido a la Subcontraloría de Evaluación y Control, se hizo de conocimiento que en el mes de abril, se entregaron dos reconocimientos de lotes, parte de la actividad se realizó anticipadamente debido al incremento de la demanda de la ciudadanía por trámites de reconocimientos de lotes.</p> <p>- Actividad 2.5 LA 2, LA 7, LA 8 y LA 9 Realizar 600 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes inmuebles que posea o sean propiedad del municipio (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se reportaron 670 acciones, derivadas de la administración de los bienes inmuebles de propiedad municipal, así como de las inspecciones realizadas a los mismos.</p> <p>- Actividad 2.6 LA 1, LA 6 y LA 9 Ejecutar 400 acciones legales y administrativas solicitadas por las y los locatarios de los mercados de apoyo del municipio de Puebla (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se realizaron 278 acciones, legales y administrativas solicitadas por las y los locatarios de los mercados de apoyo.</p> <p>- Actividad 2.7 LA 2, LA 3 y LA 6 Realizar 400 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes muebles que posea o sean propiedad del municipio (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se reportaron 268 acciones derivadas de la administración de los bienes inmuebles de propiedad municipal, así como de las inspecciones realizadas a los mismos.</p> <p>- Actividad 2.8 LA 8 y LA 9 Realizar 1 evento con las y los beneficiarios de la regularización de asentamientos humanos irregulares para la entrega de escrituras y reconocimientos (PROMUPINNA VII.10): Mediante OFICIO SA/DBP/0438/2024 dirigido a la Subcontraloría de Evaluación y Control, se justifico la realización anticipada de la siguiente manera: El 6 de febrero del 2024, se realizó el Evento de entrega de escrituras a beneficiarios del Programa de Regularización de Asentamientos Humanos, en conjunto con el INSUS en el Centro Expositor de Puebla y se realizó con la presencia del Presidente Municipal de este Ayuntamiento, por lo que, debido a la agenda del alcalde y de la Dependencia Federal, el cumplimiento de la actividad se adelantó para el mes de febrero.</p> <p>- Actividad 2.10 LA 8 Realizar 20 acciones de regularización de predios en posesión del municipio destinados a servicios públicos (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA/DBP/0622/2024, en el periodo de enero a marzo, se reportaron 4 acciones, de regularización de predios en posesión del municipio destinados a servicios públicos en beneficio de los ciudadanos.</p>
---	---

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 3

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 5 Esquema de promoción del Archivo General Municipal, Implementado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de producciones editoriales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal respecto de las programadas	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de producciones editoriales programadas a editar, este indicador mide el porcentaje de producciones editoriales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal editadas	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Producción editorial	Unidad Responsable del indicador del Componente 3:	Dirección de Archivo General Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de producciones editoriales realizadas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal / Total de producciones editoriales programadas)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	<ul style="list-style-type: none"> Informe y/o reporte general de la producción editorial; Portada e índice del Libro y/o producción digital: Nombre de la producción editorial. 		
Numerador (Variable 2)	Programa Presupuestario		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	100 %	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	2	2	1	5	Se considerará colocar como meta programada el número absoluto. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales.
Realizada	2	2	No Disponible	No Disponible	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	0	0	0	0	0	0	0	100.00%	0	0	0	0	100.00%
Realizada	0	0	0	0	0	0							0
Avance %	NI	NI	NI	NI	NI	NI							NI

Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Acceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico	Cumplimiento del indicador

Actividades															
Resumen Narrativo	Nombre del indicador		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
LA 5 Editar 1 producción editorial sobre el Acervo Histórico y/o Investigaciones del Archivo General Municipal de Puebla	Número de producciones editoriales sobre el Acervo Histórico editadas	Progr.								1.00				1.00	
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						NI	
LA 5 Atender 120 visitas guiadas al Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINNA XI.3)	Número de visitas guiadas al Archivo General Municipal atendidas	Progr.	7.00	8.00	9.00	12.00	10.00	8.00	8.00	10.00	12.00	12.00	12.00	12.00	
		Real.	6.00	13.00	11.00	8.00	17.00	13.00						68.00	

LA 5 Atender 2,500 solicitudes de servicio (asesorías, consulta y acceso a la información) del Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINNA XIV.2)	Número de solicitudes de servicios del Archivo General Municipal atendidas	Progr.	100.00	200.00	250.00	250.00	250.00	250.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2500.00
		Real.	197.00	143.00	214.00	184.00	131.00	189.00							
LA 5 Difundir 2 boletines temáticos del Archivo General Municipal (PROIGUALDAD 5.3.15)	Número de boletines temáticos del Archivo General Municipal difundidos	Progr.						1.00							2.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00							1.00

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances, por lo cual no fue sujeto a evaluación.</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p> <p>- Actividad 3.2 LA 5 Atender 120 visitas guiadas al Archivo General Municipal (Bajo demanda) (PROMUPINNA XI.3): Mediante Oficio Núm. SA/DAGM/196/2024 se solicita justificar la actividad debido a que se trata del otorgamiento de "Visitas Guiadas al Archivo General Municipal"; mismas que, pueden ser solicitadas por el público general, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, turistas nacionales y extranjeros. Es variable debido a que depende de agentes externos, es decir a la alta o baja demanda de los solicitantes de la misma.</p>
---	--

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 4

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 2, LA 4, LA 5, LA 19, LA 20, LA 21 y LA 22 Estructura para la gestión, capacitación, almacenamiento y uso del Archivo General Municipal, implementada
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal respecto de las programadas	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de unidades documentales programadas a digitalizar y/o intervenir, este indicador mide el porcentaje de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Unidad documental	Unidad Responsable del indicador del Componente 4:	Dirección de Archivo General Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal / Total de número de unidades documentales programadas a digitalizar y/o intervenir)*100	Algoritmo	Número de unidades documentales digitalizadas y/o intervenidas del Acervo Histórico del Archivo General Municipal
		Numerador (Variable 1)	Total de número de unidades documentales programadas a digitalizar y/o intervenir
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	• Informe y/o reporte del número total de unidades intervenidas y/o digitalizadas.		
Numerador (Variable 2)	Programa Presupuestario		

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	190	19	7,977	8,186	Se considerará colocar como meta programada el número absoluto. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales.
Realizada	190	19	No Disponible	No Disponible	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	0	0	0	0	100.00%	100.00%	0	100.00%	0	0	0	0	100.00%
Realizada	0	0	0	0	100.00%	100.00%							100.00%
Avance %	NI	NI	NI	NI	100.00%	100.00%							100.00%
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Acceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico						Cumplimiento del indicador	

Actividades														
Resumen Narrativo	Nombre del indicador	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
LA 4 Intervenir 1,000 unidades documentales del acervo del Archivo Histórico, para mejorar las condiciones de su preservación	Número de unidades documentales del acervo del Archivo Histórico intervenidas	Progr.					1000.00							1000.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00						1000.00
LA 19 Realizar 1 capacitación en los procesos de gestión documental, transferencia primaria y baja documental a las dependencias y entidades del Ayuntamiento del Municipio de Puebla	Número de capacitaciones en los procesos de gestión documental, transferencia primaria y baja documental realizadas	Progr.		1.00										1.00
		Real.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00						1.00
LA 2 y LA 4 Realizar 1 acción de divulgación a través de la catalogación e impresión en positivo de negativos de fotografías históricas del siglo XX en resguardo del Archivo General Municipal	Número de acciones de divulgación de negativos de fotografías históricas del siglo XX realizadas	Progr.							1.00					1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						NI
LA 2 y LA 4 Digitalizar 6,941 planos del siglo XX en alta resolución, logrando el 100% del acervo histórico del Archivo General Municipal de Puebla para su preservación y difusión	Número de planos del siglo XX digitalizados	Progr.					6941.00							6941.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	6941.00	0.00						6941.00

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 5

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 10 Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a los derivados de las sesiones del Cabildo	Tipo de indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acuerdos derivados de las sesiones del Cabildo, este indicador mide el porcentaje de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades	Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Acuerdo	Unidad Responsable del indicador del Componente 5:	Dirección Jurídica	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento / Total de acuerdos derivados de las sesiones de Cabildo)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acuerdos de Cabildo turnados a las dependencias o entidades por la Secretaría del Ayuntamiento
			Denominador (Variable 2)	Total de acuerdos derivados de las sesiones de Cabildo
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Oficios			
Numerador (Variable 2)	Relación de los acuerdos tratados en sesiones de cabildo			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:			
	100 %	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	100%	100%	100%	100%	Se considerará colocar como meta programada el 100% en aquellos indicadores (propósito o componentes) que obtienen su información de actividades con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales y únicamente se considerará el último dato disponible realizado, es decir, la meta del último año.
Realizada	100%	100%	No Disponible	No Disponible	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Realizada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%							100.00%
Avance %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%							100.00%
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Acceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico							Cumplimiento del indicador

Actividades														
Resumen Narrativo	Nombre del indicador	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
LA 10 Elaborar 12 reportes consolidados de las sesiones de H. Cabildo y Comisiones	Número de reportes de las sesiones de H. Cabildo y Comisiones elaborados	Progr.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
		Real.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00						6.00
LA 10 Elaborar 12 reportes de asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento	Número de reportes de asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento elaborados	Progr.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
		Real.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00						6.00
LA 10 Elaborar 1,100 oficios para el cumplimiento de los acuerdos del H. Cabildo (Bajo demanda)	Número de oficios para el cumplimiento de los acuerdos del H. Cabildo elaborados	Progr.	83.00	91.00	91.00	92.00	92.00	92.00	92.00	91.00	92.00	92.00	92.00	1100.00
		Real.	190.00	30.00	353.00	164.00	69.00	297.00						1103.00
LA 10 Gestionar 20 documentos de sesiones del H. Ayuntamiento para su publicación (dictámenes, puntos de acuerdo) en el Periódico Oficial del Estado (Bajo demanda)	Número de documentos de sesiones del H. Ayuntamiento para su publicación gestionados	Progr.		1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.00	20.00
		Real.	2.00	5.00	1.00	1.00	0.00	1.00						10.00
LA 10 Elaborar 216 proyectos de actas circunstanciadas de sesiones y/o mesas de trabajo de Comisiones del H. Cabildo (Bajo demanda)	Número de proyectos de actas circunstanciadas de sesiones y/o mesas de trabajo de Comisiones del H. Cabildo elaborados	Progr.	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	216.00
		Real.	20.00	22.00	24.00	18.00	20.00	20.00						124.00

LA 10 Elaborar 220 documentos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo (dictámenes, informes, puntos de acuerdo, propuestas y exhortos, transcripción de actas) (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 5.3.3)	Número de documentos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo elaborados	Progr.	18.00	18.00	18.00	18.00	19.00	19.00	19.00	19.00	18.00	18.00	18.00	18.00	220.00
		Real.	22.00	15.00	22.00	21.00	12.00	19.00							

<p>Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación</p>	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p> <p>- Actividad 5.3 LA 10 Elaborar 1,100 oficios para el cumplimiento de los acuerdos del H. Cabildo (Bajo demanda): Mediante OFICIO Núm. SA-DJ-DC-8746/2024 enviado a la Contraloría Municipal, se solicita justificar la actividad derivado de las Sesiones Extraordinarias de Comisiones de H. Cabildo durante los meses de enero a junio del presente año, así como de los asuntos tratados y aprobados en ellas, se desprende que, para el cumplimiento y conocimiento de los acuerdos de las Sesiones se emitieron hasta la fecha 1103 oficios.</p> <p>- Actividad 5.4 LA 10 Gestionar 20 documentos de sesiones del H. Ayuntamiento para su publicación (dictámenes, puntos de acuerdo) en el Periódico Oficial del Estado (Bajo demanda): Mediante OFICIO Núm. SA-DJ-DC-8747/2024 enviado a la Contraloría Municipal, se solicita justificar de la siguiente manera: derivado de las seis Sesiones de Cabildo, siendo cinco Sesiones Extraordinarias más, durante los meses de enero a junio del presente año, así como de los asuntos tratados y aprobados en ellas, se desprende que de los acuerdos de las Sesiones se gestionó la publicación en el Periódico Oficial del Estado de 10 documentos para su difusión y aplicación.</p> <p>- Actividad 5.5 LA 10 Elaborar 216 proyectos de actas circunstanciadas de sesiones y/o mesas de trabajo de Comisiones del H. Cabildo (Bajo demanda): Mediante OFICIO Núm. SA-DJ-DC-8746/2024 enviado a la Contraloría Municipal, se solicita justificar de la siguiente manera: derivado de las seis Sesiones de Cabildo realizadas siendo cinco Sesiones Extraordinarias más, durante los meses de enero a junio del presente año, así como de los asuntos tratados y aprobados en ellas, se desprende que, para el análisis, discusión y dictaminación de asuntos que pasan a Cabildo, dichas Comisiones han sesionado de forma extraordinaria en un mayor número de lo programado, atendiendo así asuntos de interés por cada una de las Comisiones.</p> <p>- Actividad 5.6 LA 10 Elaborar 220 documentos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo (dictámenes, informes, puntos de acuerdo, propuestas y exhortos, transcripción de actas) (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 5.3.3): Mediante OFICIO Núm. SA-DJ-DC-8747/2024 enviado a la Contraloría Municipal, se solicita justificar de la siguiente manera: Derivado de las 12 Sesiones de Cabildo, siendo 5 Sesiones Extraordinarias más, realizadas durante los meses de enero hasta junio del presente año, así como de los asuntos tratados y aprobados en ellas, se desprende que sean enlistados dictámenes, informes, puntos de acuerdo, propuestas exhortos, transcripción de actas, entre otros, atendiendo a la demanda de actividades realizadas por Comisiones y de lo ordenado por Cabildo.</p>
--	---

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 6

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 11, LA 13, LA 15, LA 16 y LA 17 Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento, otorgada
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos legales emitidos respecto de los requeridos		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de documentos legales requeridos, este indicador mide el porcentaje documentos legales emitidos		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Documento legal		Unidad Responsable del indicador del Componente 6:	Dirección Jurídica
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de documentos legales emitidos / Total de documentos legales requeridos)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de documentos legales emitidos
			Denominador (Variable 2)	Total de documentos legales requeridos
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reporte de certificaciones emitidas Documentos certificados. Reporte de pensiones y jubilaciones aprobadas Reporte de extinciones de pensión y jubilación aprobadas			
Numerador (Variable 2)	Dictámenes Convocatorias de los respectivos Organismos Públicos Descentralizados. Ordenes del día			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

LA 16 Elaborar 12 dictámenes de pensión, jubilación y extinción de pensión o jubilación que otorga el H. Ayuntamiento (Bajo demanda)	Número de dictámenes pensión, jubilación y extinción de pensión o jubilación elaborados	Progr.			3.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00				12.00
		Real.	0.00	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00							
LA 17 Elaborar 12 documentos (convocatorias, órdenes del día, anexos de las sesiones o actas) relacionados con órganos de gobierno de la administración paramunicipal (Bajo demanda)	Número de documentos relacionados con órganos de gobierno de la administración paramunicipal elaborados	Progr.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
		Real.	5.00	6.00	5.00	11.00	4.00	4.00							35.00
LA 16 Elaborar 4 reportes de los dictámenes de las pensiones, jubilaciones y extinciones de pensión o jubilación, otorgadas por el H. Ayuntamiento de Puebla	Número de reportes de los dictámenes de las pensiones, jubilaciones y extinciones de pensión o jubilación elaborados	Progr.			1.00			1.00			1.00			1.00	4.00
		Real.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00							2.00
Realizar 1 proyecto jurídico con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Número de proyectos jurídicos realizados	Progr.												1.00	1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							NI

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):

-NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances, por lo cual no fue sujeto a evaluación.

-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".

- Actividad 6.5 LA 17 Elaborar 12 documentos (convocatorias, órdenes del día, anexos de las sesiones o actas) relacionados con órganos de gobierno de la administración paramunicipal (Bajo demanda): Mediante OFICIOS Núm. SA-DJ-DC-7729/2024 y SA-DJ-DC-8746/2024, se solicita justificar la actividad ya que se rebaso la meta toda vez que los órganos de gobierno de la administración paramunicipal realizan sesiones extraordinarias derivado de la necesidad de aprobación del calendario de sesiones ordinarias, estados financieros, finiquitos de asuntos laborales, programas de apoyo financieros, Deporte, Arte y Culturales.

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 7

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 10, LA 12 y LA 14 Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, Implementados
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento respecto de las programadas	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones programadas de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, este indicador mide el porcentaje de acciones implementadas	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Acción	Unidad Responsable del indicador del Componente 7:	Dirección Jurídica
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones implementadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento / Total de acciones programadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento)* 100	Algoritmo	Número de acciones implementadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento
		Numerador (Variable 1)	Total de acciones programadas para la vinculación ciudadana con el H. Ayuntamiento
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Convocatoria de los respectivos Consejos de Premiación que establece el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.		
Numerador (Variable 2)	Programa Presupuestario		

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

LA 14 Elaborar 4 reportes de los certificados de vecindad solicitados por las y los habitantes del municipio de Puebla	Número de reportes de los certificados de vecindad elaborados	Progr.			1.00			1.00			1.00			1.00	4.00
		Real.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00							

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances, por lo cual no fue sujeto a evaluación.</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p> <p>- Actividad 7.1 LA 10 Proporcionar 12 acciones de asistencia integral a los Consejos de Premiación del H. Ayuntamiento (Bajo demanda): Los Consejos de Premiación, de acuerdo al COREMUN, sesionan de acuerdo a las necesidades y bajo demanda de los integrantes de los Consejos, por lo que no existe obligatoriedad para sesionar en las fechas propuestas.</p> <p>- Actividad 7.2 LA 14 Emitir 898 certificados de vecindad y realizar la actualización correspondiente del Padrón de Ciudadanos y Ciudadanas (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 5.3.7) (PROMUPINNA III.2): Mediante OFICIO NUM. SA-DJ-DC-8746/2024 enviado a la Contraloría Municipal, se informa que no se llegó a la meta toda vez que vez que los certificados se emiten de acuerdo a la demanda de los ciudadanos.</p> <p>- Actividad 7.3 LA 12 Publicar 18 números de la Gaceta Municipal (Bajo demanda): Mediante Oficio Núm. SA-DJ-DC-750/2024, se solicita justificar la actividad derivado de las seis Sesiones de Cabildo, siendo tres Sesiones Extraordinarias más, realizadas durante los meses de enero a marzo del presente año, así como de los asuntos tratados y aprobados en ellas, se desprende que sean publicadas las Convocatorias en la Gaceta Municipal, atendiendo la demanda de los asuntos que se enlistan.</p>
---	---

Nota Técnica:	<p>Al tratarse de un Componente que se alimenta de una actividad "Bajo Demanda" (Act. 7.1), se representa con una programación de 1/1, ya que sus avances dependen de requerimientos de terceros. En el mes de febrero no se implementaron acciones de asistencia integral, por lo que en la celda de "realizada" se captura en cero (0) para señalar que no hubo acciones implementadas, y en la celda de "avance" se captura NI ya que la actividad no ha iniciado. Además, el Componente presentó avances en los meses de abril, mayo y junio cuando no se tenía una programación establecida, presentándose una indeterminación matemática (división entre cero) cuando se realiza el cálculo; dicho avance se relaciona a la Act. 7.1 (Bajo demanda) que abona directamente al componente, cuyos avances dependen de requerimientos de terceros, por lo que se coloca N/A en la casilla de "avance" ya que se requirieron acciones de asistencia integral a los Consejos de Premiación del H. Ayuntamiento, los cuales de acuerdo al COREMUN, sesionan de acuerdo a las necesidades y bajo demanda de los integrantes de los Consejos, por lo que no existe obligatoriedad para sesionar solamente en las fechas propuestas en la programación, sin que esto represente un desempeño negativo, ya que el avance trimestral no resulta afectado y se mantiene en un porcentaje favorable.</p>
----------------------	---

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 8

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 1 Certeza jurídica en materia laboral entre el Ayuntamiento y su personal, garantizada
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de asuntos laborales tramitados en tiempo y forma respecto de los recibidos		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de asuntos laborales recibidos, este indicador mide el porcentaje de asuntos laborales tramitados en tiempo y forma		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Asunto laboral		Unidad Responsable del indicador del Componente 8:	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Puebla
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) tramitados en tiempo y forma / Total de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) recibidos)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) tramitados en tiempo y forma
			Denominador (Variable 2)	Total de asuntos laborales (demandas, convenios y solicitudes) recibidos
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reporte de convenios registrado por la Contraloría Municipal con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por la Dirección correspondiente.			
Numerador (Variable 2)	Reporte de actividades registrado por la Contraloría Municipal con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por la Dirección correspondiente.			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. No hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. El indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. El indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	100 %	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Realizar 1 proyecto en materia de conciliación y arbitraje con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Número de proyectos en materia de conciliación y arbitraje realizados	Progr.												1.00	1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-NI: "No Iniciado", dado que su programación esta para meses posteriores y no presenta avances, por lo cual no fue sujeto a evaluación.</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p>
---	---